

LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES DE EXTRACCIÓN JUDICIAL DEL CGPJ LA DEBEN HACER EXCLUSIVAMENTE Y POR ELECCIÓN DIRECTA Y EN LISTAS ABIERTAS, LOS PROPIOS JUECES

La normativa actualmente en vigor requiere, para el nombramiento de los 12 miembros judiciales del futuro próximo CGPJ, la colaboración de los Jueces y Magistrados de toda España, solicitándoles que designen a 36 candidatos de los que después los Políticos eligen a los 12 que consideran sirven mejor a sus intereses, que no tienen por qué coincidir ni con los intereses de los ciudadanos, ni con los más votados entre los jueces, ni con los máximos defensores de la independencia judicial, como se ha venido constatando por hechos como que sean los políticos los que adelanten el nombre del futuro presidente que sólo la votación de sus miembros debería decidir o que se adivine el signo de sus votaciones en función de la política de bloques en que los designados actúan, convirtiendo el Gobierno de los jueces (que apenas afecta directamente a los ciudadanos o no tanto como al estatuto de los propios Jueces y Magistrados) en un Parlamento en miniatura, más que en el defensor a ultranza de la Independencia judicial, singularmente cuando se trata de censurar ingerencias y controlar las disfunciones de los políticos.

Sin que sirva para descalificar la trayectoria personal de los hasta la fecha elegidos, parece más acorde con la dicción literal de la Constitución (Art. 122.3 CE) y con la interpretación que adelantó y no se cumplió la sentencia (STC 108/1986, de 28 de julio) del TC que trató de este tema, que sean los propios Jueces y Magistrados los que directamente elijan esos 12 integrantes del Gobierno del Poder Judicial.

Por ello, los Jueces deberíamos pactar que, para las siguientes elecciones, solamente se designen -en vez de 36-, las 12 plazas judiciales a las que se refiere la Constitución y el pacto y el proceso de designación se articulen mediante elección directa y en listas abiertas entre quienes se postulen, jueces asociados y no, de modo que a los políticos únicamente se les entregue la lista de los 12 Jueces y Magistrados más votados de entre los de toda España.

Eloy Velasco Núñez